



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

S E C R E T A R I A.- febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez, la investigación penal CUI No. 50 350 61 05608 2019 80070 00, informándole que se recibió del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Villavicencio, auto de enero 20 de 2020, mediante el cual se confirma la decisión tomada por este Juzgado el día 21 de agosto de 2019. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Villavicencio, en providencia de segunda instancia de fecha enero 20 de 2020, donde confirma la decisión tomada por este Juzgado el 21 de agosto de 2019, dentro de la investigación penal CUI No. 50 350 61 05608 2019 80070 00.

Comuníquesele a los sujetos procesales sobre la decisión tomada por el superior. Déjense las anotaciones pertinentes.

N O T I F I Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

